Masonería em Español Desde Israel
Desde 1994
En Memoria de Jose Schlosser y Eva Schlosser (Q.E.P.D.)
Selección de texto realizada para la "Cadena Fraternal", Página editada conlos auspicios de la
Respetable :. Logia:. Simbólica "La Fraternidad nº62" de Tel Aviv, Israel
WWW.CADENAFRATERNAL.COM

Plancha 1264

A:.L:.G:.D:.G:.A:.D:.U:.

SALUD FUERZA UNION

V:.M:. QQ:.HH:.

"La Frustración Post–Poder"

Vanidad del cargo, pérdida de estatus y prueba iniciática

En el silencio del Templo, bajo la mirada del G∴A∴D∴U∴, deseo compartir con vosotros una reflexión que atañe no sólo a los cargos que hemos ocupado, sino almodo en que nos relacionamos con el poder y la humildad dentro de nuestra augusta Institución.

1. El cargo como servicio temporal

En la Orden, ningún cargo es propiedad del hombre: todos son depósitos de confianza. Los collares que resplandecen en nuestros trabajos no son ornamentos de vanidad, sino símbolos de deber, signos de servicio, recordatorios de que el tiempo otorga y el mismo tiempo retira.

La Constitución de la Gran Logia de Florida, en su Capítulo VII, Sección 7.01, declara con firmeza:

"El Venerable Maestro tendrá la prerrogativa de nombrar a todos los

Oficiales no electivos de la Logia, y podrá removerlos a su discreción."(1)

Y añade la Sección 7.05:

“Todos los cargos de la Logia, electivos o designados, son de duración anual y concluyen al instalarse la nueva oficialidad.”(1)

Por tanto, ningún cargo es perpetuo; el poder es pasajero, y sólo la Masonería permanece.

2. La frustración post–poder

Cuando un Hermano, al dejar un cargo, sucumbe al enojo o al resentimiento, aflora en él la frustración post–poder: esa incapacidad de aceptar que la verdadera grandeza no está en el ornamento que ciñe, sino en la virtud que conserva cuando el ornamento ha sido depuesto.

3. Los ex–Venerables y la prueba de la humildad

Esta prueba alcanza también a quienes han ocupado el Oriente. Algunos, al descender de la Silla del Rey Salomón, olvidan que el mallete fue préstamo y no propiedad.

Olvidan que el Oriente no es corona, sino carga de servicio que debe ser entregada con dignidad.

Las Constituciones de Anderson (1723) lo recordaron así:

“Todos los masones son iguales dentro de la Logia, sin distinción de rango o preeminencia.” (2)

El Maestro verdadero se engrandece no al recibir el mallete, sino al devolverlo con humildad.

4. El sentido simbólico de los ornamentos

Recordemos que el Monitor de Florida enseña con claridad que “Los ornamentos son emblemas de deberes, no de privilegios.”

El collar, pues, no enaltece a quien lo lleva, sino que le recuerda la carga de servir.

Confundir ornamento con estatus es error que lleva a la amargura cuando el ornamento rota, como debe ser en el curso natural de la Logia.

5. Enseñanza iniciática

El poder es siempre una prueba iniciática. Revela la luz de quien sabe servir con humildad, y expone la sombra de quien se aferra a él. La frustración post–poder es advertencia silenciosa: el ego acecha como enemigo constante, la fraternidad está por encima de todo ornamento, y el verdadero trabajo masónico no consiste en disputar collares, sino en pulir la piedra bruta.

6. Conclusión exhortativa

QQ∴HH∴, los cargos pasan como las estaciones, pero la Masonería permanece como roca inmutable en el tiempo.

El que se aferra al cargo olvida la esencia de la Orden: servir sin orgullo, construir sin ambición, trabajar sin esperar recompensa. Recordemos, entonces, que: El cargo es sombra pasajera. La conducta es luz eterna. El masón se mide no por el ornamento que ciñe, sino por la virtud que lo sostiene cuando ya no lo lleva.

Que estas palabras nos ayuden a mantener el corazón libre de vanidad y dispuesto siempre al servicio.

Referencias

1. Constitution and Digest of the M∴W∴ Grand Lodge of Free and Accepted Masons of Florida. Edición official

2023, Cap. VII, Secs. 7.01 y 7.05.

2. James Anderson, The Constitutions of the Free-Masons, Containing the History, Charges, Regulations, etc.

London: William Hunter, 1723, Sección VI, Of Behaviour, in the Lodge, p. 54.

Es mi palabra,

M∴M∴ Conrado Milanes

Respetable Logia Luz de America No. 255

La Muy Respetable Gran Logia de Libres

y Aceptados Masones de el Estado de la Florida.